



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR AMAGÁ
Cra 51 N° 46 – 31, Amagá – Antioquia
PBX 6048472017

COMUNICADO RECTORAL Nro. 01- ABRIL 02 DE 2024

PARA: Maestros

DE: Rectoría

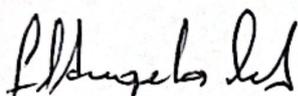
Fecha: abril 02 de 2024

DIRECTRICES GENERALES

- 1- Las carteleras pedagógicas deben ser realizadas por los docentes encargados de cada campo de conocimiento, no por estudiantes.
- 2- Evitar pegar carteles en la pared, solamente se fijarán en los tableros distribuidos por campos de conocimiento.
- 3- Evitar realizar actividades con los estudiantes en los pasillos y zonas de tránsito obligatorio.
- 4- El docente de la última hora de clase debe acompañar el aseo del aula, apagar los ventiladores, cerrar puertas y ventanas antes de salir.
- 5- El docente debe estar puntual en el aula, desde el inicio hasta el final de la clase.
- 6- Promover y poner en práctica el conducto regular para la solución de conflictos, teniendo además el registro escrito de cada proceso. Teniendo en cuenta el manual de convivencia de la I.E.
- 7- Atender y dar solución a situaciones de convivencia que se presentan en el aula de clase, si sucede en el descanso lo atiende el responsable de la zona de acompañamiento, de acuerdo con lo estipulado en el manual de convivencia.
- 8- Para hacer publicaciones con fines educativos representando a la Escuela Normal, esta debe ser revisada y aprobada por rectoría.
- 9- El uso de imágenes de los estudiantes debe tener el consentimiento informado autorizado por el acudiente o padre de familia.
- 10- Las reuniones de campo de conocimiento se deben realizar semanalmente y dentro de la Institución Educativa. Tener en cuenta que los maestros de primaria asisten a esta reunión la primera semana de cada mes. Enviar los protocolos de cada reunión a la coordinación académica.

- 11- Al finalizar cada periodo académico, los docentes deben enviar a coordinación académica los talleres de apoyo y profundización para los estudiantes con desempeño bajo, los cuales serán entregados con los boletines, Tener en cuenta las directrices institucionales para éstos.
- 12- Tener en cuenta la normatividad vigente y formatos institucionales para la solicitud de permisos.
- 13- Tener la disposición para atender cualquier situación Institucional (Acompañamiento a estudiantes, atención a padres de familia)
- 14- Les agradezco todo su apoyo y colaboración para llevar a cabo los procesos pedagógicos y de calidad que nos identifican como Escuela Normal Superior en la localidad, proyectando una muy buena imagen a nivel local, regional, departamental y nacional.

Atentamente,



FLOR ANGELA URREGO ARENAS
Rectora IENSA